

ACUERDO N°. 01 del 26 de febrero de 2025

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, actualmente vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 28 de 2024, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2025 por valor de **TRES BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$3.678.258.103.292) M/CTE.**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2025 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2025, eventos que se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)		
Rubro	Valor	Justificación
Disponibilidad Inicial	\$110.050	Incorporación de recursos una vez se realizó la liquidación del disponible inicial con el cierre financiero de la vigencia 2024, en el que se identificó que los recursos que se tenían previstos para giros de nuevos créditos y renovaciones para el periodo 2025-1 que se iban a realizar en diciembre no se ejecutaron en el monto previsto en razón a la coyuntura que se presentó que hizo que la convocatoria diera apertura unas semanas después de lo programado inicialmente y de otra parte algunos gastos de funcionamiento e inversiones no se ejecutaron en los montos proyectados inicialmente o se postergaron para 2025.
Otros ingresos operacionales	\$9.667	Incorporación de recursos por la aplicación de las condonaciones que se realizaron con cargo a los recursos de la Nación pendientes de transferir de la vigencia 2024
Recursos de terceros	\$4.135	Recursos de subsidios de sostenimiento que no se alcanzaron a ejecutar en razón a situaciones con las cuentas de los beneficiarios, la demora en el proceso

ACUERDO N°. 01 del 26 de febrero de 2025

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

		de legalización de algunos créditos y la transferencia del PAC de la Nación de recursos de este rubro hasta la segunda semana de diciembre.
Aportes de la Nación	\$70.692	Transferencia de la Nación de recursos pendientes de desembolsar para el programa de subsidios a la tasa de interés de la vigencia 2024 y que fueron dispuestos a finales de los meses de enero y febrero de 2025 de conformidad con la cuenta por pagar creada por el Ministerio de Educación Superior ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Gastos administrativos	\$216	Adición de recursos para atender necesidades no incluidas en el presupuesto para mantenimientos de software por \$456 millones y reducción de recursos del rubro de servicios postales por \$240 millones que se habían clasificado erróneamente y se trasladan a honorarios donde correspondían.
Gastos de operación y servicios	\$370	Adición de recursos en los rubros de honorarios para atender las contrataciones de prestación de servicios de personas relacionadas con los procesos de correspondencia y una nueva necesidad para atender Los temas del nuevo grupo de trabajo de relacionamiento con el ciudadano.
Otros gastos operacionales	\$70	Adición de recursos para atender la contratación del defensor del consumidor financiero en razón a un mayor valor cotizado a través de los diferentes estudios de mercado realizados por la entidad para la prestación de este servicio.
Programa de créditos educativos	\$20.802	Adición de recursos destinados a atender los giros pendientes de la vigencia 2024 de subsidios de sostenimiento por \$4.135 millones, para ejecutar las condonaciones que quedaron pendientes de la vigencia 2024 por \$9.667 millones y para completar los recursos que faltaban para el financiamiento del programa jóvenes talentos por \$7.000 millones.
Programa modernización y transformación	\$7.729	Incorporación de recursos para atender las necesidades del contrato de servicio de atención al usuario que no tenían completamente financiadas por \$7.543 millones y para atender requerimientos adicionales para el sistema de información CORE por \$186 millones.
Disponibilidad Final	\$165.357	Se incrementa el disponible final en la diferencia entre las adiciones de ingresos y los mayores valores requeridos para financiar gastos e inversiones.

ACUERDO N°01 del 26 de febrero de 2025

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20250214-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva de fecha 26 de febrero de 2025, se aprobó la modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$110.050.339.519,00
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$110.050.339.519,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	\$9.667.225.914,00
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$9.667.225.914,00
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$4.134.878.623,90
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	\$4.134.878.623,90
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	\$70.691.959.118,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$70.691.959.118,00

En los gastos e inversiones y la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG31	GASTOS OPOERACIONALES	\$655.999.997,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$215.822.490,60
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$370.177.506,40
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$70.000.000,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$28.531.511.258,90
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$20.802.104.537,90
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRASNFORMACIÓN	\$7.729.406.721,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$165.356.891.919,00
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	\$165.356.891.919,00

ARTÍCULO 2. Que el presupuesto anual de la vigencia 2025 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.872.802.506.466,90
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 191.004.391.953,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$ 3.681.798.114.513,90
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.950.131.374.201,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$ 1.663.938.448.495,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 59.458.033.047,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 16.215.804.492,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$ 210.519.088.167,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 1.165.786.040.599,90
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$ 539.117.676.312,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 22.206.150.017,90
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 227.176.214.270,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ 377.286.000.000,00

ACUERDO N°. 01 del 26 de febrero de 2025

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2025 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2024”

APORTES DE LA NACIÓN	\$ 565.880.699.713,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$ 565.880.699.713,00
PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL	\$ 3.872.802.506.466,90
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$ 3.704.517.756.401,90
GASTOS OPERACIONALES	\$ 246.975.436.664,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 146.969.542.055,60
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$ 87.227.107.912,40
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.778.786.696,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 617.843.816.093,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 616.543.816.093,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.300.000.000,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 2.839.698.503.644,90
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$ 2.737.334.462.067,90
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$ 102.364.041.577,00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 168.284.750.065,00

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación con el nombre “Documento Técnico Modificación 1 Presupuesto ICETEX 20250210”, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral del mismo con 3 folios.

ARTÍCULO 3. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

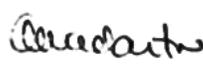
Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis días del mes de febrero de 2025.

Presidente de la Junta Directiva,



RICARDO MORENO PATIÑO

Secretaria Técnica de la Junta Directiva,



ANA LUCY CASTRO CASTRO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó y aprobó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Jefe Oficina Asesora De Planeación	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Financiera VES	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Carlos Eduardo Comba	Contratista Grupo de Delegados	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico.			